



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 10020 DE 2010
03 NOV 2010

Por la cual se declaran los representantes principal y suplente de los empleados ante el Comité de Convivencia y Conciliación Laboral

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 412 de 2007, la Ley 1010 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

En desarrollo de la Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y establece como objeto de la misma, definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejerza sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública y para tal efecto ha establecido unas obligaciones a cargo de las empresas e instituciones a fin de implementar al interior de las mismas, los mecanismos necesarios para el cumplimiento de dicho objeto.

En cumplimiento con las medidas preventivas, ésta Superintendencia creó el Comité de Convivencia y Conciliación Laboral, mediante Resolución No. 3233 de mayo 31 de 2006 y modificada por la Resolución No. 6133 de septiembre 2 de 2008.

Por Resolución No. 8528 de septiembre 20 de 2010, se convoca a la elección del representante de los servidores públicos ante dicho Comité, estableciendo la jornada de elección para el 12 de octubre del mismo año.

Los resultados de los escrutinios generales, con ocasión de las elecciones, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE	OFICINA	No. de Votos
1	OSMAN ENRIQUE FERNANDEZ CORTES	ORIP BOGOTÁ SUR	159
2	BERTHA FANNY HURTADO ARANGO	ORIP BOGOTÁ NORTE	93
3	JULIA BEATRIZ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	SNR GRUPO DE DIVULGACIÓN	80
4	LETICIA MARIA AGUDELO ZAPATA	ORIP MEDELLIN SUR	77
5	CLARA INES GONZÁLEZ M.	ORIP BOGOTÁ NORTE	75
6	OLGA LUCÍA RICARDO OSPINA	SNR TALENTO HUMANO	65
7	GLORIA SUÁREZ CHINCHILLA	ORIP CUCUTA	48
8	ANA MARIA CASTAÑEDA OROZCO	ORIP PEREIRA	43
9	BETTY JARAMILLO TORO	ORIP PASTO	33
10	DIANA PLAZAS SANTAMARIA	ORIP BOGOTÁ NORTE	28
11	JULIO CESAR ALEGRIA GIL	ORIP BOGOTÁ SUR	27
12	MARÍA TERESA GARCIA VILLARRAGA	ORIP BOGOTÁ NORTE	27
13	CLAUDIA ESPERANZA MONSALVE	ORIP PEREIRA	16

Handwritten mark

03 NOV 2010

RESOLUCION NÚMERO **10020** DE Hoja No. 2

Por la cual se declaran los representantes principal y suplente de los empleados ante el Comité de Convivencia y Conciliación Laboral

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar como Representantes Principal y Suplente ante el Comité de Convivencia y Conciliación Laboral de los servidores por mayoría de votos obtenidos en las elecciones del 12 de octubre de 2010, al señor Osman Enrique Fernández Cortés, Técnico Administrativo 3124 - 16 de la Oficina de Registro Bogotá Zona Sur y como suplente a la doctora Bertha Fanny Hurtado Arango, Profesional Especializado 2028-17 de la Oficina de Registro Bogotá Zona Norte, quien obtuvo la segunda mejor votación.

ARTICULO SEGUNDO: Los anteriores miembros del Comité de Convivencia y Conciliación Laboral, tendrán un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, siempre y cuando, no sea necesaria la convocatoria de una nueva elección en razón al cambio de legislación.

ARTÍCULO TERCERO: En las faltas temporales o absolutas del representante principal éste será reemplazado por su suplente y en el evento que éste no pueda acceder al reemplazo, se designará al funcionario que por lista siga de acuerdo al resultado de las votaciones.

Ésta lista será utilizada en orden estricto de votación, cuando por caso de fuerza mayor los dos representantes o uno de ellos se vean separados de las obligaciones que se derivan de dicho Comité.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 NOV 2010

**EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO
Y REGISTRO**


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCÍA

Proyectó: Claudia J. Monguí Celeno 
Revisó: Yenit Fabiola Camargo Gómez - Coordinadora Desarrollo Humano 
Aprobó: Omar Germán Mejía Olmos/ Secretario General (E) 